



**MERCOSUR/RAADDHH/FCCP/ACTA Nº 04/07**

**X REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES DE DERECHOS HUMANOS Y  
CANCILLERIAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS.**

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 29 y 30 de noviembre de 2007, la X Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados, con la presencia de delegaciones de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay como Estados Partes y las delegaciones de la República de Bolivia, República de Chile, la República del Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela como Estados Asociados.

La nómina de las Delegaciones participantes se incluye en el **Anexo I** de la presente Acta.

La agenda aprobada de la reunión figura como **Anexo II**.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, Reinaldo Gargano, inauguró la Reunión agradeciendo la presencia de las delegaciones participantes. Asimismo, hizo referencia, entre otros asuntos, a la importancia del MERCOSUR en su labor de promoción y protección de los Derechos Humanos tanto en lo relativo a las violaciones a los derechos humanos cometidas en el pasado, así como en lo que se refiere a la agenda actual y futura del MERCOSUR en materia de derechos humanos.

Las Altas Autoridades decidieron modificar la forma de participación de las organizaciones de la sociedad civil que a partir de esta reunión podrán tomar la palabra en cada punto de la agenda luego de las intervenciones de las delegaciones gubernamentales.

A continuación se procedió a tratar los temas propuestos en la agenda, a saber:

**1. Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes. Iniciativa Niñ@sur**

El Presidente del Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay, Psic. Víctor Giorgi presentó a las Altas Autoridades la labor realizada por el Grupo de Trabajo Permanente para la Coordinación e Implementación de acciones relativas a la iniciativa [Niñ@sur](#) para la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños/as y Adolescentes, de acuerdo al Acta que figura como **Anexo III**.

Asimismo, el Psic. Giorgi realizó una presentación sobre el desarrollo y resultados de los seminarios llevados a cabo en ocasión de esta X RAADDHH que tuvieron como tema central los derechos del niño. Los días 26 y 27 de noviembre de 2007 se llevó a cabo el Seminario “Adolescentes e Infracción a la Ley Penal” y el día 27 de noviembre tuvo lugar la actividad “Iniciativa Niñ@sur: Una mirada hacia la primera infancia”, de acuerdo a las actas que también figuran en el **Anexo III**.

La Delegación de Brasil se refirió a los avances llevados a cabo a nivel nacional en materia de protección a los derechos del niño, mencionando –entre otros- el lanzamiento realizado por la Presidencia de su país de un Pacto Social. Al respecto, la Secretaría Especial de Derechos Humanos recibió la tarea de coordinar varios aspectos de dicho Pacto Social. En el área de la niñez y la adolescencia, la Secretaría Especial es responsable de coordinar las acciones de un gran número de Ministerios. Asimismo, la Delegación de Brasil comentó que en su país 370 mil niños no cuentan con un registro de identidad antes de cumplir el año de edad, y éste es un aspecto que se debe trabajar.

La Delegación de Venezuela expresó su interés por los seminarios organizados por la PPTU y se refirió a los avances de Venezuela en materia de la adopción e implementación de un enfoque de derechos para tratar los temas planteados en ambos seminarios. Asimismo señaló la importancia de otorgar rango constitucional a los principios de la doctrina de protección integral como medio para fortalecer la transición entre un régimen y otro. Con relación a los adolescentes informó a la RAADDHH que en el marco de la reforma de la Constitución Bolivariana, es intención de su país extender la ciudadanía a los adolescentes, de modo tal que las/los adolescentes a partir de los 16 años puedan votar.

Por su parte, con respecto a las propuestas aprobadas por la IX RAADDHH en relación a la difusión de la Declaración sobre Justicia Penal Juvenil adoptada en la XXXIII Cumbre de Presidentes del MERCOSUR el pasado 29 de junio de 2007, la Delegación de Venezuela otorgó su apoyo. Igualmente señaló la importancia de conocer la naturaleza, los retos y desafíos de las instituciones nacionales competentes en la materia para poder crear un mecanismo regional de protección de niñas, niños y adolescentes. Asimismo exhortó a aplicar la Convención sobre los derechos de los niñas, niños, como mecanismos de protección integral en los Estados Partes, como instrumentos con rango institucional para evitar iniciativas regresivas del sistema penal juvenil en las legislaciones nacionales de los Estados del MERCOSUR.

La Delegación de Chile realizó una presentación sobre los avances en materia de protección a la niñez y la adolescencia, destacando entre otros avances: un incremento en el número de centros educativos para la primera infancia, así como la aplicación hasta el momento de forma bastante exitosa, de la nueva ley sobre responsabilidad penal juvenil. Asimismo, la Delegación de Chile

destacó el buen funcionamiento y los resultados alcanzados por este Grupo de Trabajo Técnico y expresó su apoyo a la propuesta de Argentina de elaborar un plan de trabajo bienal.

La Delegación de Bolivia destacó que su país se encuentra trabajando en el tema del tráfico de niños, otorgándole una gran importancia a un proceso de cambio de cosmovisión universal. En este sentido la Delegación de Bolivia señaló que hasta este momento, el ser humano ha vivido un proceso de “formateo cerebral” y que, a la niña y al niño no se le enseña a pensar, sino a repetir de memoria contenidos basados en la razón del hombre. Por tal motivo, la Delegación de Bolivia destaca la necesidad de pasar del enfoque antropocéntrico al cosmobiocéntrico. Por tal motivo, la Delegación de Bolivia procedió a explicitar, una vez más, el concepto de antropocentrismo, expresando que el mismo implica la razón de genocidio (guerra, hambre y miseria), enocidio (depredación y destrucción) y etnocidio (colonización físico-mental y, eliminación en vida a los pueblos originarios). No obstante lo expresado, la Delegación de Bolivia insistió en el concepto de cosmobiocentrismo explicitando que el mismo implica el amor a la vida, verdad y libertad y el respeto a la Madre Tierra (Pachamama).

La Delegación de Ecuador expresó que se trata de un tema de extraordinaria importancia, sobre el cual quisiera establecer ciertos criterios. Después del derecho a la vida, uno de los derechos más importantes lo constituye el derecho a la educación; sin embargo, se trata de un derecho en el cual se ha avanzado muy poco. A modo de ejemplo, la Delegación de Ecuador manifestó que todos los países de América Latina estamos en déficit en lo que se refiere a la educación preescolar. La universalización de la educación preescolar es una meta que nuestros países deberían lograr. Un segundo tema destacado por la Delegación de Ecuador se refirió a la deserción escolar y al hecho de que si bien existe un buen número de niños matriculados en las escuelas, luego muchos de ellos dejan de asistir a clase. Asimismo, la Delegación de Ecuador criticó el sistema de evolución de nuestras escuelas, que en muchos casos se convierte en un método de marginalidad para los niños.

La Delegación de Paraguay lamentó no haber podido participar en la reunión del GT y llamó la atención sobre las dificultades que implica para las delegaciones pequeñas, la participación en actividades paralelas, realizadas simultáneamente en el marco de la RAADDHH. Por su parte, la Delegación paraguaya expresó su apoyo a la propuesta argentina de elaborar un programa de trabajo bienal.

La Delegación de Uruguay destacó el excelente clima de trabajo con que cuenta el Grupo de Trabajo Iniciativa Niñ@sur, lo cual le permite poder elaborar un programa bienal de trabajo y comenzar a dejar un registro de las actividades que desarrolla, así como poder contar con un sello de edición de sus materiales.

La Delegación de Chile presentó la propuesta de el Grupo de Trabajo Iniciativa Niñ@sur invite a sus reuniones a expertos de nuestros países que se encuentren desempeñando cargos en el sistema universal o interamericano de protección de los derechos del niño, tal como es el caso del Relator de Naciones Unidas sobre Venta de Niños, Prostitución Infantil y Pornografía Infantil; el Experto de Naciones Unidas sobre Violencia contra los Niños o los integrantes del Comité de Derechos del Niño.

La Delegación de Argentina también presentó las siguientes dos propuestas: a) que en el evento de conmemoración de la sesión especial sobre Infancia que se llevará a cabo los días 10 y 11 diciembre de 2007 en Nueva York, las delegaciones del MERCOSUR y Asociados puedan realizar una intervención conjunta, y b) explorar en mayor medida el diálogo MERCOSUR – Unión Europea, incluidas las posibilidades de cooperación, teniendo en cuenta que la niñez es un tema prioritario para ambos bloques.

Al respecto, la PPTU se comprometió a realizar las gestiones pertinentes a través de la Misión Permanente del Uruguay en Nueva York a efectos de explorar la posibilidad de realizar una intervención del bloque regional en el citado evento. Por su parte, le PPTU informó sobre la reciente aprobación por parte de la Asamblea General de la resolución sobre los derechos del niño, la cual incluye el establecimiento de un Representante Especial para el tema de la Violencia contra los Niños.

## **2. Construcción de Indicadores de progreso en materia de DESC.**

La PPTU procedió a dar lectura del acta elaborada por el grupo de trabajo, en especial sus conclusiones, que figura en **Anexo IV**.

La Delegación de Ecuador consideró que el trabajo que realiza el Grupo es de una extraordinaria importancia ya que ayuda a llevar estos conceptos a la aplicación técnica. Al respecto, coincidió con la PPTU que no se trata de una tarea que pueda desarrollar una sola persona o un solo país, sino que debe ser tratado de forma multidisciplinaria.

La Delegación de Chile suscribió las conclusiones a las que llegó el Grupo de Trabajo y se lamentó de no haber podido participar en esta ocasión, toda vez que la Delegación de Chile ha participado en todas las instancias anteriores.

La Delegación de Venezuela también solicitó disculpas por su ausencia en el día de ayer y realizó una consulta con respecto a la inclusión de lo étnico racial como un eje transversal conjuntamente con los otros ya señalados..

La Delegación de Bolivia se refirió al daño ecológico en el sentido de que se trata de un daño a todos, no sólo a los seres humanos, ya sean éstos, pobres o ricos, sino también a otros seres vivos de equilibrio ecológico. El ser humano es parte de la biodiversidad y por tal motivo es necesario hacer una revolución del pensamiento y conciencia hacia la cultura de la vida planteada por su Presidente, que va más allá de toda clase de discriminación entre seres humanos, en lo político, económico, y sociocultural.

En relación a la construcción de indicadores, se refirió a tomar elementos complementarios en materia de DESC de la Declaración Universal aprobada en setiembre del presente año, sobre los derechos de los pueblos indígenas, que en Bolivia, se consolida como una ley del Estado Boliviano.

La Delegación de Brasil informó sobre la realización de un Seminario sobre indicadores en derechos humanos a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro, el próximo 5 de diciembre, que contará con la participación de funcionarios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Los resultados de dicho seminario serán compartidos con todas las delegaciones. Por su parte, la Delegación de Brasil expresó que su posición era favorable a la utilización de dos tipos de indicadores: cualitativos y cuantitativos, a la vez que comentó la experiencia que se lleva a cabo en la ciudad de Sao Paulo donde se elaboró un sistema de monitoreo de las violaciones a los derechos humanos que se está aplicando en 31 subalcaldías; experiencia que luego podrá avanzar a nivel nacional.

### **3. Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR.**

La PPTU informó sobre los debates mantenidos en el seno del grupo de trabajo sobre el Instituto de Políticas Públicas del MERCOSUR, de acuerdo al acta que figura en el **Anexo V**.

La Delegación de Venezuela expresó que la propuesta argentina resulta interesante y que desean apoyar esta iniciativa, si bien consideran necesario continuar estudiando en mayor profundidad los diferentes aspectos de la misma.

La Delegación de Brasil destacó dos aspectos muy positivos relacionados a este Grupo de Trabajo Técnico. En primer lugar, la participación de la sociedad civil, que hasta el momento no se había concretado. Y en segundo lugar la firma del convenio entre la Ciudad de Buenos Aires y el Gobierno Nacional Argentino para destinar la ex - ESMA a un espacio de Memoria y Derechos Humanos donde podría funcionar el IPPDH.

Asimismo, la Delegación de Brasil se refirió a la necesidad de contar con un proyecto concreto para el Instituto.

La Delegación de Uruguay, coincidió con la Delegación de Brasil y tal como fuera acordado en la IX RAADDHH, insistió en la necesidad de trabajar en un proyecto concreto y por escrito, en el que se defina los objetivos y características del futuro Instituto. Contando con un proyecto concreto, se entiende que se podrá facilitar la obtención de recursos, ya sea de los Estados miembros o de la cooperación internacional.

La Delegación de Ecuador calificó de excelente la iniciativa y apoyó que exista una sección dedicada al derecho a la verdad. Ello no significa quedar anclado en el pasado sino que tiene que ver con el presente y con el futuro.

La Delegación de Argentina expresó su satisfacción por el hecho de que su propuesta continúe siendo tratada por las delegaciones y destacó que el predio de la ESMA será utilizado para trabajar en temas que abarcan toda la agenda de derechos humanos. De ser posible, en la XI RAADDHH la Delegación de Argentina informará cual de los once edificios del predio, sería destinado al Instituto. Asimismo, la Delegación argentina estimó que para avanzar en este punto de la gente, podría resultar conveniente un respaldo ministerial que impulse la iniciativa.

Representantes de la sociedad civil se manifestaron a favor de la propuesta de creación de un Instituto y criticaron las trabas burocráticas y de orden financiero y administrativo en el MERCOSUR que impiden concretar esta institucionalidad de forma más rápida y eficiente en el bloque.

#### **4. Educación y Cultura en Derechos Humanos**

La PPTU presentó una síntesis de lo realizado en el grupo de trabajo sobre Educación en Derechos Humanos de acuerdo al Acta que figura en **Anexo VI**. Los temas abordados por dicho grupo fueron los siguientes: situación de la Educación en Derechos Humanos en la región; avances en la implementación de los Planes Nacionales en y para los Derechos Humanos; publicaciones en Educación y Cultura en Derechos Humanos; Propuesta de Encuentro Regional de Jóvenes en Educación en Derechos Humanos, y propuestas e iniciativas de acción.

Seguidamente, la PPTU informa que en cumplimiento de lo decidido en la IX RAADDHH, se ha invitado al Mtro. Luis Garibaldi, Director de Educación del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, para informar a la RAADDHH sobre las actividades del MERCOSUR Educativo.

Al respecto, luego de una completa presentación del Mtro. Garibaldi en la cual se destacó que los derechos humanos han sido realmente incorporados al MERCOSUR Educativo en el cuarto plan actualmente ejecución, se coincidió en la necesidad de que integrantes del MERCOSUR Educativo participen en la RAADDHH y viceversa, de modo de compartir información sobre las acciones en curso en materia de educación en derechos humanos.

La Delegación de Argentina informó a la RAADDHH que ese país organizaría un Seminario sobre la incorporación del Holocausto en la educación de derechos humanos al cual es intención invitar a los países del MERCOSUR y asociados.

La Delegación de Brasil se refirió a varios aspectos entre los que destacó especialmente la forma en que ese país viene tratando el tema de la educación en derechos humanos. Al respecto, la Secretaría Especial de Derechos Humanos ejerce una tarea importante de coordinación de las políticas en materia de educación en derechos humanos, junto a un número importante de otros organismos de gobierno. El desafío actual, expresó la Delegación de Brasil, es llegar a los Municipios.

Por su parte, la Delegación de Brasil se refirió al 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos como un momento privilegiado para educar en materia de derechos humanos. A ese respecto, se hizo referencia a la publicación de un afiche/póster artístico que conmemore el aniversario de la Declaración y que a la vez pueda ayudar a difundirla.

Asimismo, la Delegación de Brasil recordó la celebración de la Segunda Muestra de Cine en Derechos Humanos de América del Sur, que se desarrollará en el mes de diciembre en varias ciudades de Brasil y que contará con la presencia en su inauguración, de la señora Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Louise Arbour.

La Delegación de Venezuela hizo referencia a la propuesta presentada por ROU en la IX RAADDHH en el sentido de organizar un Encuentro de Jóvenes en materia de educación en Derechos Humanos y realizó el ofrecimiento de su país para ser sede del mismo. Por su parte, la Delegación de Venezuela informó que su país se encuentra en un proceso de revisión de los programas educativos, no obstante destacó que en materia de educación y cultura en Derechos Humanos se ha venido desarrollando el programa de las escuelas "Espacios Comunitarios de Paz", que basado en el ejercicio del principio de corresponsabilidad y articulación entre la comunidad educativa y su entorno, busca proporcionar una educación integral y de calidad que construya valores de convivencia y tolerancia, y diversidad intercultural.

Asimismo se pretende crear un espacio de mayor articulación de la comunidad educativa con su entorno, de modo de transmitir los valores de convivencia e interculturalismo. Al respecto, resultan de gran relevancia los aportes que realizan a este proceso las poblaciones indígenas y la comunidad afrodescendiente.

## 5. Derecho a la Verdad y a la Memoria

La PPTU realizó una presentación de los avances realizados a nivel nacional en relación a dar cumplimiento al Derecho a la Verdad y la Memoria. Para ello invitó a hacer uso de la palabra a la Lic. Soledad Cibils, Secretaria de la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz del Uruguay. La señora Cibils realizó una completa exposición sobre las tareas que lleva adelante la Secretaría y solicitó la necesidad de buscar criterios comunes entre los gobiernos y las organizaciones vinculadas a la protección de los derechos humanos para tener un racionamiento cada vez más estrecho en la complementación e intercambio de información que cada uno posee, a efectos de acercarnos a la verdad.

Por su parte, la PPTU informó de otros avances registrados en Uruguay entre los que se destacan:

- la Biblioteca de la Memoria, que reúne 7000 volúmenes que fueron requisados en allanamientos a domicilios particulares y a partidos políticos, y el pasado año ubicados.
- El Museo de la Memoria que abrirá sus puertas el próximo 10 de diciembre.
- Localización de documentos de la represión: 1200 rollos de 16 milímetros encontrados en el ex local de la Escuela de Inteligencia, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.
- Constitución del Grupo de Niños nacidos en cautiverio. Se trata de un grupo de más de 50 jóvenes que nacieron o fueron trasladados a unidades militares al momento de la detención de sus padres, permaneciendo en promedio dos años en esa situación.

Por su parte y teniendo en cuenta el rico intercambio de información y experiencias que se da en este punto de la agenda, la PPTU realizó una propuesta que figura como **Anexo VII** y que se refiere a la necesidad de crear un nuevo Grupo de Trabajo sobre Verdad y Memoria a partir de la XI RAADDHH.

Al respecto, la Delegación de Argentina consideró de forma positiva la propuesta y solicitó agregar la palabra "justicia" al nombre de este nuevo Grupo de Trabajo. Asimismo, informó que entregaría otras modificaciones de estilo a la propuesta presentada por Uruguay.

A continuación, la Delegación de Argentina informó sobre todas las actividades llevadas a cabo por su país en esta materia, entre las que se destacan:

- Juicios paradigmáticos que han llevado a la justicia a varios responsables del terrorismo de Estado.
- La realización de un seminario sobre solidaridad internacional en el que se escucharon testimonios y se estableció el Premio Internacional de

- Derechos Humanos "Emilio F. Mignone", que será entregado anualmente a personas o instituciones del exterior.
- Eventos y muestras en conmemoración del 30 Aniversario de Abuelas de Plaza de Mayo.
  - Inclusión entre las materias obligatorias en el Instituto del Servicio Exterior, la asignatura Derechos Humanos.
  - Aprobación por parte del Congreso Nacional de la Convención de Naciones Unidas para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.
  - Apoyo de Estado a la campaña mundial del EAF (Equipo Argentino de Antropología Forense) para extraer muestras de sangre de familiares de desaparecidos, con la colaboración de las representaciones en el exterior.

La Delegación de Paraguay por su parte informó que en el marco de la cooperación existente entre el Archivo Nacional de la Memoria de la República Argentina y la Comisión de Verdad y Justicia del Paraguay, se ha conformado una unidad de investigación sobre víctimas de nacionalidad paraguaya en acciones represivas coordinadas entre Paraguay y Argentina. Con respecto a la propuesta formulada por la Delegación Argentina, la misma es apoyada por Paraguay, con la sugerencia de agregar la palabra "Justicia".

La Delegación de Brasil dio la bienvenida a los avances informados por las delegaciones del MERCOSUR y destacó que el día 29 de agosto de 2007 fue lanzado y presentado el libro "Derecho a la Verdad y a la Memoria", del cual se entregó un ejemplar a cada una de las delegaciones. Con respecto a la propuesta formulada por Uruguay, la misma es aceptada por la Delegación de Brasil.

La Delegación de Venezuela felicitó a las restantes delegaciones del MERCOSUR por sus avances en la búsqueda de la verdad, la memoria y la justicia, a la vez que apoyó la propuesta presentada por la PPTU. Por su parte, la Delegación de Venezuela propuso la posibilidad de que existan muestras o exposiciones itinerantes relativas a los temas de verdad y memoria que puedan presentarse en los distintos países del MERCOSUR y que esta iniciativa pudiera ser asumida como una actividad MERCOSUR.

La Delegación de Chile destacó la firme intención del Gobierno de su país de que el Congreso chileno apruebe la Convención de Naciones Unidas para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Por su parte, consideró útil la creación de un nuevo grupo de trabajo, en el cual, además de realizar intercambio de información y cooperación, se podría trabajar en los instrumentos que por primera vez consagran el derecho a la verdad. De este modo, se propuso ampliar las competencias de este nuevo grupo de trabajo.

La Delegación de Uruguay informó que se encuentra en proceso de elaboración el Mensaje al Parlamento Uruguayo para la probación de la Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, y que la Academia Diplomática del Uruguay también ha incorporado como materia obligatoria en sus cursos, un semestre sobre Derechos Humanos.

Varias organizaciones de la sociedad civil apoyaron la creación de un nuevo grupo de trabajo para dar seguimiento a los temas de Verdad, Memoria y Justicia en el marco de la RAADDHH.

## **6. Discriminación, Racismo y Xenofobia.**

La PPTU inició el tratamiento del tema realizando un informe sobre los debates llevados a cabo en el Grupo de Trabajo sobre Discriminación, a acuerdo al Acta que figura en el **Anexo VIII**.

A continuación, la PPTU informó sobre la realización de la primera reunión del Subgrupo de Trabajo sobre Diversidad Sexual e Identidad de Género que contó con una gran participación de representantes de la sociedad civil. Finalmente, la PPTU dio lectura a las recomendaciones elaboradas por el Subgrupo de Trabajo a efectos de que sean recogidas por las Altas Autoridades. Dicho documento de recomendaciones figura en **Anexo IX** y se refiere a los siguientes temas:

- Fortalecimiento de las instancias institucionales que en cada país realizan el seguimiento de los temas de discriminación.
- Principios de Yogyakarta
- Anteproyecto de Convención Americana sobre Discriminación.
- Año 2008 como año Iberoamericano de lucha contra la discriminación.

La Delegación de Paraguay lamentó que el delegado de la sociedad civil paraguaya no estuviera presente en el reunión Plenaria.

La Delegación de Brasil agradeció la publicación realizada por Uruguay con las ponencias pronunciadas en ocasión del Seminario Regional sobre Diversidad Sexual, Identidad y Género, celebrado en la IX RAADDHH. Asimismo, la delegación de Brasil destacó la muy activa participación de la sociedad civil organizada en la reunión del subgrupo de trabajo. Con respecto a los Principios de Yogyakarta, la Delegación de Brasil, consideró que éstos ya constituyen un documento de referencia en el MERCOSUR. Asimismo, consideró que la educación debería ser un tema permanente dentro del subgrupo. Con respecto a la Conferencia de Revisión de Durban, la Delegación de Brasil, informó que organizará una conferencia regional en los meses de junio o julio de 2008. Además, señaló su preocupación por la metodología de algunos Grupos de Trabajo de la PREPCOM.

La Delegación de Argentina, realizó una muy completa presentación de las actividades desarrolladas por el INADI en el presente semestre, entre las que destacó:

- Seminario de buenas prácticas en materia de antidiscriminación.
- Creación de un foro sobre pobreza.
- Creación de un foro social y civil sobre personas privadas de libertad.
- Establecimiento de un grupo de cuarenta sindicalistas mujeres a efectos de tratar el tema de la paridad salarial.
- Proyecto de ley para lograr acciones afirmativas en las ejecutivas de empresas públicas y privadas.
- Firma de varios convenios con municipalidades.
- Aprobación de un proyecto presentado a la Cooperación Española sobre igualdad de género.
- Inicio de un relevamiento sobre los territorios habitados por pueblos indígenas.
- Organización de varios concursos y exposiciones artísticas.
- Auspicio del mundial de fútbol gay.
- Congreso Nacional del Personas Trans.

Asimismo, la Delegación de Argentina, apoyó que Brasil fuera la Sede de la Conferencia Regional previa a la Revisión de Durban.

La Delegación de Venezuela manifestó estar de acuerdo con lo acordado en el GT y consideró que el Estado venezolano está en una lucha frontal contra la discriminación. Asimismo señalaron que si bien se han alcanzado conquistas a nivel legal, también es importante transformar las causas de orden estructural que aun persisten en nuestros países.

Posteriormente, la delegación de Venezuela destacó que se encuentran realizando esfuerzos para visibilizar la discriminación que han sufrido las poblaciones afrodescendientes así como promover todos los aportes que esta comunidad ha realizado.

En tal sentido, la delegación de Venezuela propuso que:

- i- hacer un pronunciamiento público que reivindique el aporte de los pueblos indígenas y comunidad afrodescendiente a la historia y desarrollo de las naciones.
- ii- Realizar un debate interno en los países del MERCOSUR a fin de promover el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes así como la prohibición de la discriminación por sexo, género u orientación sexual.
- iii- Realizar un pronunciamiento que reconozca los avances que vienen dando en tal sentido los países del MERCOSUR y Asociados.

La Delegación de Bolivia apoya la propuesta realizada por la delegación de Venezuela. Señaló que la sociedad boliviana ha sido educada en una cultura donde el ser humano nace por naturaleza esclavo y se lo educa para esclavizar y en base a esta lógica se basó la división del trabajo donde el indígena era tratado como una máquina de trabajo. Remarcó una vez más que los pueblos indígenas tienen una filosofía, una metodología y una concepción basada en el cosmobiocentrismo.

La Delegación de Paraguay expresó que con respecto a los Principios de Yogyakarta, se están realizando las consultas correspondientes a nivel de las autoridades nacionales. En tal sentido, dicha Delegación no estaría en condiciones de acompañar en este momento la recomendación formulada por el Subgrupo, proponiendo que ello sea considerado en la XI RAADDHH.

La representante de la Secretaría de la Mujer Afrodescendiente del Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay, solicitó que el Grupo de Trabajo otorgue mayor atención el tema de la xenofobia.

Representantes de las organizaciones de la diversidad sexual expresaron su satisfacción por las recomendaciones adoptadas por el Subgrupo y que fueron remitidas a la RAADDHH.

Las Altas Autoridades decidieron hacer suyas las recomendaciones elaboradas por el Subgrupo sobre Diversidad Sexual e Identidad de Género, con la excepción de los Principios de Yogyakarta que aun son objeto de análisis por parte de algunos países.

## **7. Discapacidad**

El tratamiento del tema Discapacidad fue iniciado a través de una completa presentación realizada por la Dra. Isabel Maior, experta en materia de discapacidad que integró la Delegación de Brasil a esta X RAADDHH. La Dra. Maior se refirió exhaustivamente a los avances registrados por Brasil en materia de políticas públicas y acciones del Gobierno, tanto a nivel nacional como estadual tendientes a la no discriminación de las personas con discapacidad. Asimismo, la Dra. Maior se refirió al proceso de negociación y adopción de la Convención de Naciones Unidas para la protección de los derechos de las personas con discapacidad, en el cual América Latina mantuvo un activo desempeño.

La Delegación de Argentina compartió gran cantidad de información sobre el estado de situación en la República Argentina en lo que se refiere a los derechos de las personas con discapacidad, destacando algunas de los aspectos en los cuales se encuentra trabajando el INADI, como por ejemplo:

- la relación entre discapacidad y pobreza.

- Los datos estadísticos sobre personas con discapacidad según quien sea la persona encuestada (persona con discapacidad o un familiar)
- Accesibilidad en medios de transporte y acceso a los centros de educación.
- Premio a las buenas prácticas, incluidas a las empresas.

Asimismo, la Delegación de Argentina sometió a la consideración de la RAADDHH la posibilidad de crear un subgrupo de trabajo sobre esta temática o realizar alguna actividad como por ejemplo un seminario en una futura PPT, planteamiento que fue apoyado por la Delegación de Venezuela.

Se acordó que en la PPTA se mantenga el tema de discapacidad para ampliar la información por país, y para que en el GT de discriminación se aborde la temática de manera más pomenorizada.

Todas las Delegaciones agradecieron la presentación realizada por la Delegación de Brasil y expresaron su firme deseo en una pronta entrada en vigor de la Convención de Naciones Unidas. En cuanto a la propuesta presentada por la Delegación de Argentina, la RAADDHH decidió mantener en el tema de Discapacidad como un punto de la agenda de la RAADDHH e intercambiar ideas sobre la realización de un posible seminario a partir de la PPT de Brasil.

Argentina propuso impulsar la ratificación de la Convención de Naciones Unidas por parte de países de la región que aún no lo hayan hecho, lo cual fue apoyado por Paraguay y consensuado por todos.

## **8. Presentación de representante de la REM.**

Sobre este punto de la agenda, la RAADDHH recibió a la señora Directora del INAMU de Uruguay, Lic. Carmen Beramendi, quien representa al Uruguay en las reuniones de la REM.

La representante de la REM destacó la importancia de conectar las diferentes instancias y agendas del MEROCUSUR en especial en lo relativo a la inclusión de la perspectiva de género en el MERCOSUR.

Asimismo, señaló que la REM se encuentra trabajando en el derecho básico a vivir sin violencia, que a su entender constituye una causal importante en la no realización de otros derechos también básicos y fundamentales.

Destacó además que se ha iniciado una campaña de sensibilización en materia de violencia doméstica, donde se seleccionara un jurado regional.

Otra de las temáticas enmarcadas en la violencia de género tiene que ver con la trata y tráfico de mujeres. Al respecto, se ha avanzado en algunas acciones, como por ejemplo la campaña de carácter regional en materia de trata con gran énfasis en los aeropuertos.

Asimismo, informó que con el apoyo de UNIFEM se ha instalado una Secretaría Técnica que les ha permitido articular un boletín de noticias y una página web.

La Delegación de Argentina manifestó que esta metodología de trabajo de coordinar entre distintas instancias del MERCOSUR, está dando resultado. Una tarea concreta dentro de esta articulación, lo podrá constituir el seminario sobre Violencia doméstica y Trata.

Asimismo destacó acciones a nivel nacional, emprendidas por el INADI, entre las cuales destacó:

- ley de educación sexual
- Convenio suscrito entre el INADI y el sindicato de docentes.
- Propuesta de la UNESCO para hacer una reunión en ocasión de la Feria del Libro con las Editoriales para analizar el tema de los estereotipos a través de los libros escolares y de historia.
- Creación de un grupo de 40 mujeres sindicalistas para la capacitación intensiva en el marco de la OIT.
- Presentación de un proyecto de ley para la paridad en las empresas públicas y privadas, otorgándosele un premio a aquellas que lo logren en un plazo de 5 años o menor.

La Delegación de Brasil reiteró su compromiso con los derechos de la Mujer y mencionó la reciente ley conocida como “Maria Da Penha”.

La Delegación de Chile comentó que el pasado día 25 de noviembre (Día Internacional de la Violencia contra la Mujer) la señora Alta Comisionada de las NNUU para los Derechos Humanos realizó un llamamiento en el sentido de eliminar todas las legislaciones y prácticas que fomenten y toleren este flagelo.

A continuación, la Lic. Carmen Beramendi propuso la realización de una actividad conjunta REM-RAADDHH sobre el tema Trata como una primera actividad que permita avanzar en este tema.

Al respecto, las Altas Autoridades resolvieron que uno de los seminarios a realizarse durante la próxima PPTA se lleve a cabo en forma conjunta con la REM y que el tema del mismo se concentre en la Trata de Personas.

## **9. Coordinación de acciones en los órganos multilaterales y regionales de Derechos Humanos.**

La PPTU realizó una exposición sobre el estado de situación de las principales negociaciones en materia de derechos humanos, en curso actualmente, tanto a nivel universal como interamericano; destacando la Asamblea General de Naciones Unidas y la VI Sesión del Consejo de Derechos Humanos.

La delegación de Uruguay expresó asimismo que debería someterse al Mecanismo de Revisión Periódica Universal (UPR) en el primer semestre de 2009, para lo cual considerará como muy valiosa la experiencia que sobre este tema adquieran otros países el bloque que pasen su examen con anterioridad.

La Delegación de Argentina expresó que en el mes de abril de 2008 será examinado en el marco del UPR, para el cual se encuentran preparando el informe, que básicamente requerirá un gran esfuerzo de síntesis, destacando entonces que la posibilidad de adjuntar anexos no representa un tema menor. Asimismo, informó que estarán presentando los informes periódicos sobre PIDESC y PIDCP, lo cual ha facilitado la preparación del UPR.

Por su parte la Delegación de Argentina hizo referencia a la importancia del lanzamiento de los Principios de Yogyakarta y a la visibilidad que este tipo de eventos paralelos a la Asamblea General le pueden dar al bloque regional. En este sentido, alentó a los países del MERCOSUR a pensar en la posibilidad de organizar algún otro evento paralelo, sobre algún otro tema de la agenda de derechos humanos.

La Delegación de Brasil agradeció el apoyo el proyecto de resolución sobre las Metas en Derechos Humanos con motivo del 60 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que fuera presentada en la primera parte de la VI Sesión del Consejo de Derechos Humanos y cuyo tratamiento continuaría en la segunda parte de dicha Sesión (diciembre de 2007).

Al respecto, las Altas Autoridades acordaron actuar en forma conjunta en los foros multilaterales como forma de ampliar la visibilidad del bloque regional en la promoción y protección de los derechos humanos, expresión concreta y elocuente de la importancia creciente que los derechos humanos han adquirido en sus políticas públicas.

La RAADDHH apoya la presentación en el ámbito del Consejo de Derechos Humanos de las NNUU, del proyecto de resolución con vistas a la celebración del 60 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. El proyecto de resolución, presentado en la VI sesión del Consejo de Derechos Humanos, contempla la creación de un grupo de trabajo para elaborar un

conjunto de objetivos en la esfera de los derechos humanos, que será presentado el 10 de diciembre de 2008. Los objetivos deberán incluir tareas y desafíos que los países miembros y asociados del MERCOSUR consideren prioritarios para profundizar la cooperación multilateral en el sistema universal.

La RAADDHH reconoce la importancia de la referida iniciativa conjunta en el ámbito de las Naciones Unidas y, en consonancia con los esfuerzos y desarrollos ..... en la protección de los derechos y libertades fundamentales, reafirma su compromiso en intensificar su actuación en todas las instancias multilaterales que tratan temas de derechos humanos.

La Delegación de Paraguay informó que ha presentado su informe periódico DESC.

La Delegación de Chile solicitó a las delegaciones de Argentina y Brasil que cuando ello sea posible, proporcionen información sobre el proceso de elaboración de sus informes ante el UPR. Por su parte, destacó el rol jugado por los países del MERCOSUR y Estados Asociados, apoyando las iniciativas y resoluciones presentadas recientemente en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, para declarar la moratoria de la pena de muerte, con miras a su abolición.

La representación del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Costa Rica) hizo referencia al libro que fuera distribuido en esta reunión sobre Memoria, Justicia y Reparación.

## **10. Diálogo Parlamentario.**

La RAADDHH dio la bienvenida al Diputado Roberto Conde, en su calidad de Presidente Pro Tempore del Parlamento del MERCOSUR y expresó su satisfacción por poder llevar a cabo un diálogo directo y franco con el parlamentario.

El Diputado Conde realizó una completa exposición sobre el funcionamiento y métodos de trabajo del recientemente instalado Parlamento del MERCOSUR, destacando que se trata de una construcción comunitaria. Resaltó que se han establecido 10 comisiones permanentes, entre la que se encuentra de la "ciudadanía y derechos humanos" y recordó que el Parlamento del MERCOSUR está instruido por su Protocolo constitutivo, a presentar un informe anual sobre la situación de los derechos humanos en cada país del bloque.

Para esta tarea, el Diputado Conde estimó que resultaría esencial la coordinación entre el Parlamento MERCOSUR, los parlamentos nacionales, las cancillerías y las organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, estuvo presente la señora Diputada del Uruguay, Daniela Payssé, quien realizó una actualización de las actividades llevadas a cabo por el Parlamento Nacional en la presente legislatura, en materia de derechos humanos.

Todas las Delegaciones agradecieron el completo informe realizado por los parlamentarios y resaltaron la necesidad de mantener una estrecha coordinación entre la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlamento del MERCOSUR y la RAADDHH.

### **11. Aplicación de los informes, recomendaciones y sentencias del sistema interamericano de protección de los derechos humanos.**

Teniendo en cuenta la importancia que las delegaciones de la RAADDHH le asignan a este nuevo tema de la agenda, y considerando el escaso tiempo disponible para su tratamiento en esta oportunidad, la RAADDHH decidió transmitir este punto de la agenda para su consideración en su próxima reunión.

### **12. Otros Asuntos.**

La Delegación de Bolivia transmitió un mensaje proveniente de los pueblos originarios de su país, describiendo el código que enseña la igualdad, diversidad, la unidad, la complementariedad y el enfoque cosmobiocéntrico.

Por su parte, la Delegación de Brasil reiteró la necesidad de iniciar un proceso de reformulación de la Reunión de Altas Autoridades, así como la conveniencia de dar una mayor visibilidad a la misma a través de instancias de medios de prensa, así como de actividades académicas.

Asimismo, la Delegación de Brasil propuso que a partir de la próxima Cumbre de Presidentes, en las declaraciones presidenciales se incluya un párrafo relativo a los derechos humanos.

En este sentido, la RAADDHH decidió que a partir de este momento, luego de cumplidas diez reuniones de la RAADDHH, las declaraciones de Presidentes del MERCOSUR deberían contener con un párrafo en materia de derechos humanos.

### **13. Próxima Reunión**

Las delegaciones acordaron celebrar la XI Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados a fines del mes de marzo de 2008, en la ciudad de Buenos Aires.

### **ANEXOS**

<b>ANEXO I</b>	Lista de Participantes
<b>ANEXO II</b>	Agenda Aprobada
<b>ANEXO III</b>	GT Niño/asur
<b>ANEXO IV</b>	GT Indicadores DESC
<b>ANEXO V</b>	GT IPPDHM
<b>ANEXO VI</b>	GT Educación y Cultura en DDHH
<b>ANEXO VII</b>	Propuesta creación de un GT sobre Verdad, Memoria y Justicia
<b>ANEXO VIII</b>	GT Discriminación, racismo y xenofobia
<b>ANEXO IX</b>	Recomendaciones Subgrupo Diversidad Sexual e identidad de Género

Por la República Argentina

Por la República Federativa del Brasil

Por la República del Paraguay

Por la República Oriental del Uruguay

Por la República Bolivariana de Venezuela

Por la República de Bolivia

Por la República de Chile

Por la República de Colombia

Por la República de Ecuador

Por la República del Perú

# **ANEXO I**

# **ANEXO II**